



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 635.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 14 de agosto de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/DGPM/DFR/N.º 147/2025 del 5 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a la Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y a la Reunión de Altos Funcionarios entre la CELAC y la Unión Europea (Senior Officials Meeting), que se llevarán a cabo el 27 y 28 de agosto en Bogotá, D.C., República de Colombia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Actividad	Datos del viaje
Embajador Víctor Verdún C.I.: 991.923 Cargo: Viceministro de Relaciones Exteriores		
Ministra Nimia da Silva Boschert C.I.: 728.750 Cargo: Directora General de Política Multilateral	Reunión de Coordinadores Nacionales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Reunión de Altos Funcionarios entre la CELAC y la Unión Europea (Senior Officials Meeting)	Destino: Bogotá, D.C., República de Colombia Fechas: 27 y 28 de agosto de 2025
Director de AAT Américo Cajés Zacaria C.I.: 688.950 Cargo: funcionario del Viceministerio de Relaciones Exteriores		
Segunda Oficial de AAT Aymara Gómez Armoa C.I.: 4.850.599 Cargo: Funcionaria de la Dirección de Foros Regionales		

N° \_\_\_\_\_



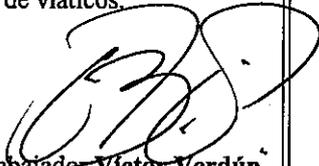
*Ministerio de Relaciones Exteriores*

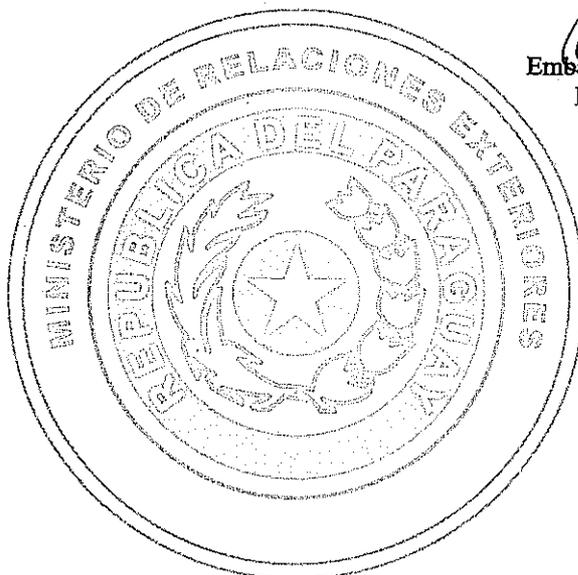
*Resolución N° 635.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

-2-

- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto



N° \_\_\_\_\_